

Proceso: SUCESION
Causante: MARIA ALICIA LEON
Demandante:
500013110002-2021-00111-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de septiembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).*

Conforme a lo solicitado por el apoderado de los herederos EDYTH ZAPATA VILLADA y Otros, siendo procedente, se designa al heredero PABEL ALEJANDRO FONSECA VILLADA como representante de la sucesión de la causante MARIA ALICIA LEON ante la DIAN, para que adelante las gestiones necesarias a fin de obtener el paz y salvo correspondiente.

Désele posesión y expídase la certificación necesaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo respetuosamente,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1d73d83bbc2e76468b5ed82d5bff31e451c6a2fa4dab5dfa786a8e40072fcd3**

Documento generado en 29/09/2022 09:48:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>